



Cerro Sombrero, 11 de enero de 2017

NUM. 007/(SECCION B)

VISTOS:

- 1) El Acta de reunión de trabajo de la Comisión del censo comuna de Primavera, de fecha 14 de diciembre de 2016.
- 2) El correo electrónico de la Directora de Dideco, que solicita decretar jefe Ejecutivo Comunal, Encargado de Transporte y Secretaria de Actas para la ejecución del CENSO 2017.
- 3) Decreto Ley N° 104, de fecha 23 de julio de 2015, que dispone procedimiento de Censo abreviado año 2017.
- 4) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 5) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de Noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de contar con los cargos mencionados en el punto 1 y 2 de los vistos del presente decreto.

DECRETO

1° DESÍGNASE, a los siguientes funcionarios que a continuación se detallan, con el fin de llevar a efecto la ejecución del CENSO 2017, que se realizará el día 19 de abril de 2017:

JEFE EJECUTIVO COMUNAL:	Pamela Mancilla López, Directora Desarrollo Comunitario.
ENCARGADO DE TRANSPORTE:	Carlos Ginieis Miranda, Encargado de Operaciones.
SECRETARIA DE ACTAS:	Daniela Miranda Pereiras, Encargada Oficina de Partes

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la Dirección de Desarrollo Comunitario, a los interesados y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde